

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SUBVENCIONES PÚBLICAS A LOS CLUBES DEPORTIVOS DE CANTABRIA PARA LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL EN EDAD ESCOLAR (CONVOCATORIA 2024)

La Orden UIC/36/2021, de 19 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, a los clubes deportivos de Cantabria para los gastos de desplazamiento a competiciones de ámbito nacional en edad escolar, establece en su artículo 7.5:

“Una vez efectuada la evaluación, se remitirá el informe a la Dirección General competente en materia de deporte para que formule la propuesta de resolución que deberá expresar la relación de clubes solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, así como la relación de solicitudes que se propone denegar, inadmitir o declarar por desistidas. En la propuesta se hará constar que, de la información que obra en poder del órgano instructor, se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.”

En el mismo sentido se pronuncia el apartado séptimo, punto 4 de la Resolución de convocatoria de 12 de febrero de 2024.

Vistos el informe de valoración del Servicio de Deporte de 26 de abril de 2024 y los expedientes mencionados a continuación y de acuerdo con la Orden UIC/36/2021, de 19 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, a los clubes deportivos de Cantabria para los gastos de desplazamiento a competiciones de ámbito nacional en edad escolar y la Resolución de convocatoria de 12 de febrero de 2024, cuyo extracto fue publicado en el BOC el 20 de febrero de 2024, se propone:

1.- CONCEDER las siguientes ayudas de entre las previstas en las citadas normas:

CLUB SOLICITANTE	NIF	FECHA PRESENTACIÓN	CUANTÍA TOTAL GASTOS	80% GASTOS	CUANTÍA A CONCEDER	OBSERVACIONES
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONMANO PEREDA	G39488390	21/02/2024 22:14	3.080 €	2.464 €	2.464€	
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL VOLEIBOL ASTILLERO	G39382536	27/02/2024 01:47	3.489,20 €	2.791,36 €	2.791,36€	
SARDINERO HOCKEY CLUB	G39044847	28/02/2024 19:42	2.375€	1.900 €	1.900 €	Se aplica reducción, al existir tres deportistas en edad escolar que no constan dados de alta en la base de datos de deporte escolar (apartado Tercero, punto 2 de la Resolución de convocatoria).
CLUB BALONCESTO SOLARES	G39200787	04/03/2024 09:22	3.650€	2.920 €	2.920 €	
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONMANO SINFIN	G39575782	04/03/2024 12:41	3.871€	3.097 €	3.097 €	
CLUB BALONCESTO COLINDRES	G39360383	7/03/2024 12:13	3.190€	2.552 €	2.552 €	



CLUB SOLICITANTE	NIF	FECHA PRESENTACIÓN	CUANTÍA TOTAL GASTOS	80% GASTOS	CUANTÍA A CONCEDER	OBSERVACIONES
CLUB DEPORTIVO BASICO REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	V39010582	7/03/2024 17:13	14.520 €	11.616 €	6.500 €	Se aplica el límite máximo a conceder por club (punto noveno apartado 2 de la Resolución de convocatoria)
CLUB DEPORTIVO CALASANZ DE SANTANDER	G39208186	08/03/2023 15:46	8.500	6.800 €	6.500 €	Se aplica el límite máximo a conceder por club (punto noveno apartado 2 de la Resolución de convocatoria)
UNIVERSITARIO RUGBY CLUB	G39046594	08/03/2024 16:42	1.025€	820 €	820 €	
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CANTBASKET 04	G39582697	11/03/2024 11:13	6.050	4.840 €	4.840€	
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL JUDO MUÑIZ	G39700547	12/03/2024 11:20	2.900	2.320 €	2.320 €	
TOTAL, A CONCEDER					36.704,36 €	

El gasto asciende a un importe de **TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (36.704,36 euros)** y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **2024.08.06.336A.482.04 Gastos de desplazamiento a competiciones de ámbito nacional en edad escolar**, consignada en Ley de Cantabria 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, existiendo crédito suficiente.

De conformidad con el apartado Séptimo, punto 5 de la Resolución de convocatoria de las presentes ayudas, se hace constar que de la documentación e información presentada por los clubes interesados beneficiarios y que obra en poder de la Dirección General de Deporte, se infiere que dichos clubes reúnen todos los requisitos para acceder a la subvención y que se ha cumplido el procedimiento de concesión.

En consecuencia, se propone **AUTORIZAR Y DISPONER** un gasto por un importe total de **TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (36.704,36 euros)** y **LIBERAR** el crédito sobrante retenido de **TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (13.295,64 €)** en la citada partida presupuestaria **08.06.336A.482.04 Gastos de desplazamiento a competiciones de ámbito nacional en edad escolar**.

Firma 1: **26/04/2024 - SUSANA RUIZ NUÑEZ**
DIRECTORA GENERAL - D.G. DE DEPORTE
 CSV: A0600NGE2usK5seulu4rxlibBQEjJLYdAU3n8j



2.- A continuación, se formula la relación de solicitudes de ayudas que se dan por **DESISTIDAS**:

CLUB SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DESISTIMIENTO
CLUB DE VOLEIBOL ESVOL SANTANDER	G39368949	El club solicitante no atiende el requerimiento efectuado, por lo que se tiene por desistida su solicitud de conformidad con el apartado séptimo punto 2 de la Resolución de convocatoria y los artículos 68.1 y 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.
SOCIEDAD DEPORTIVO CULTURAL DOSA	G39027339	El club solicitante no atiende el requerimiento efectuado, por lo que se tiene por desistida su solicitud de conformidad con el apartado séptimo punto 2 de la Resolución de convocatoria y los artículos 68.1 y 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Por último, las siguientes solicitudes de ayudas se dan por **INADMITIDAS**:

CLUB SOLICITANTE	NIF	MOTIVO INADMISION
CD DEPORTIVO ELEMENTAL OCEJA	G39783527	Los deportistas en edad escolar no constan dados de alta en la base de datos de deporte escolar previamente a la asistencia al campeonato (apartado Tercero, punto 2 de la Resolución de convocatoria).
CBD FEEL DANCE CANTABRIA	G39861414	Los deportistas en edad escolar no constan dados de alta en la base de datos de deporte escolar previamente a la asistencia al campeonato (apartado Tercero, punto 2 de la Resolución de convocatoria).
CAMPOO RUGBY CLUB	G39751342	Presentación fuera de plazo (13/03/2024), (apartado Quinto, punto 2 de la Resolución de convocatoria): "El plazo para la presentación será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al que se publique en el BOC el extracto de la convocatoria" habiéndose publicado el 20 de febrero de 2024, el plazo finaliza el 12/03/2024.
CLUB ALPINO TAJAHIERRO SDAD DEPORTIVA	G39012414	Los deportistas en edad escolar no constan dados de alta en la base de datos de deporte escolar previamente a la asistencia al campeonato (apartado Tercero, punto 2 de la Resolución de convocatoria).

La presente propuesta de resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Deporte y en el tablón electrónico disponible en la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria para que, en el plazo **máximo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de su publicación, se formulen alegaciones. Asimismo, esta propuesta de resolución también se publicará en la web de la Dirección General de Deporte (www.deportededcantabria.com). En el caso de no formularse alegaciones, la presente propuesta se elevará al órgano competente para resolver.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica
La Directora General de Deporte

Fdo.: Susana Ruiz Nuñez

